Guayaquil, Marzo 17 del 2016

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
TRANSPORTE DE CARGA ECUADOR TRANSPESEC S.A.
Ciudad

En mi calidad de Comisario Principal y con fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, cúmpleme en informar que los administradores de la empresa, han acatado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al término del ejercicio del 2015.

Expreso, que es idónea la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifiesto que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales, libro de Acciones, comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cordialmente

Johnny Nelson Aristega Mora
Comisario Principal